



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
José Ángel Larraia Aristu
Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrustegui Marturet
Mercedes Sánchez Arangay
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui

Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Francisca Sánchez Madruga
José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2010.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veinticinco de febrero de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación presenta su más sentido pésame al concejal Sr. Medrano por el reciente fallecimiento de su madre.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

A petición de los Srs. Úcar y Bizkai, quedan pendientes de aprobación para próxima sesión las correspondientes al pleno ordinario de 26 de noviembre de 2009 y del pleno ordinario de 29 de diciembre de 2009, aprobándose por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de enero de 2010.

SEGUNDO.- Reglamento de participación ciudadana.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa la trayectoria de los trabajos realizados a lo largo de esta legislatura en materia de Participación Ciudadana.

Señala que se trata de un reto de este Ayuntamiento siendo imprescindible dotarnos de este reglamento que va a marcar un antes y un después, indicando que además del reglamento hay que seguir trabajando en profundizar la participación.

Por su parte, la Sra. Fraguas para señalar que si bien el reglamento es un poco largo, su voto va ser favorable.

Por su parte, la Sra. Sánchez indica que su voto va ser favorable recordando que de siempre la comisiones informativas han sido abiertas.

Interviene el Sr. Bizkai para indicar que en la comisión de 12 de noviembre, que se anunció que se quería plantear el Plan de Acción Local, no ha habido nada y por ello entiende que este reglamento no ha sido trabajado previamente por los corporativos y no se ha visto en comisión.

El Sr. Gurbindo replica afirmando que este reglamento si ha sido trabajado y es ampliamente conocido por todos.

Toma la palabra la Sra. Jaime que señala que trae la propuesta de dejar el asunto encima de la mesa porque no ha sido suficientemente trabajado y existen elementos de suficiente calado como para haberse trabajado de otra forma y más a fondo, por lo que no es de recibo que este reglamento de participación ciudadana no haya sido trabajado por la parte de las entidades sociales. Señala que no se dice nada sobre presupuestos de los colectivos, hay otros elementos que son escasos. Llama así mismo la atención la creación del registro de entidades, para lo que no se ha contado tampoco ni con asociaciones ni colectivos. Indica que en Juventud se estaba trabajando con otro borrador del Registro de Asociaciones Juveniles y se decidió remitirlo a Comisión de Gobierno, borrador al que no hace referencia esa propuesta y que es más adecuado para la realidad de Villava. En cuanto a órganos de participación, solo se contemplan los consejos sectoriales y no se contemplan los organismos autónomos, y tampoco se hace referencia a los Pactos Locales por la Conciliación, preguntándose en donde se encuadra ese Foro o esa Mesa de Trabajo. Otro elemento importante es la organización municipal, ya que se pregunta por los criterios para el reparto de las presidencias de la comisiones abriéndolas al resto de fuerzas políticas. Por ultimo tampoco se contempla la posibilidad de articular la participación de determinadas fuerzas políticas excluidas.

El Sr. Úcar indica que UPN está a favor de este reglamento, instrumento básico regulador de la Participación Ciudadana, respetuoso con la Constitución Española y respetuoso con los derechos humanos. Prosigue indicando que se trata de un tema que viene de la legislatura pasada, y que ha necesitado tiempo para ir cogiendo forma. Está convencido de su importancia y regula los procedimientos de participación. De la misma manera que el Ayuntamiento da este paso, pide a las asociaciones hagan una declaración de intenciones de potenciar la diversidad de todo el tejido social de Villava, y nos va a permitir conocer las entidades que hay en Villava, sus finalidades y su representatividad.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde que indica que existe un plan de acción de puesta en marcha de este reglamento que pretende abrir el ayuntamiento y no cerrarlo. Por ello es un primer paso vital para encauzar esta riqueza de Villava.

Interviene así mismo el Sr. Bizkai que pregunta que plan de acción local se va a debatir, el de la empresa o el del ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que el plan propone acciones y habrá que consensuar reconociendo que ha costado llegar.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, se somete en primer lugar la petición de dejar el expediente encima de la mesa y con los tres votos a favor del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, los doce votos en contra de Atarrabia-Na-bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la petición.

A continuación se somete a votación la propuesta de acuerdo y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Atarrabia-NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista



de Navarra-PSOE e Izquierda Unida/ Ezker Batua y los tres votos en contra del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sra. Sesma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Villava.

2.º Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días en que los vecinos y las vecinas e interesados legítimos e interesadas legítimas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos y observaciones.

TERCERO.- Propuesta de modificación puntual estructurante del PGOU de 1996, en las unidades UCC-2 y SV-1.

Toma la palabra el Sr. Larraia para glosar el expediente indicando que con esta propuesta se van a construir nueve viviendas más de protección oficial en lugar de las cinco que en principio se planteaban y se obtiene un local dotacional. Por otra parte señala que es muy necesario llevar adelante este expediente por la necesidad que existe de financiar las obras de la nueva Casa de Cultura y de la biblioteca, comentando las valoraciones en su día efectuadas. Añade que la construcción de unos áticos retranqueados no supone ninguna aberración urbanística.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que manifiesta que su postura va a ser contraria ya que no le parecen bien los áticos retranqueados porque entiende que nos vamos a cargar la calle Mayor y eso ahí va a quedar en tanto que la crisis pasará. Recuerda que de las siete alternativas barajadas en comisión su favorita era la primera, pero estaba dispuesta a apoyar la segunda. Pide que se haga un esfuerzo y se mire por todos y no por los intereses puntuales del Ayuntamiento,

Por su parte, la Sra. Sánchez indica que su voto va ser afirmativo puesto que esta modificación beneficia al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde recuerda que el ayuntamiento somos todos.

A continuación el Sr. Bizkai toma la palabra y recuerda que por otra parte que para beneficiarnos más se podía promover planta baja mas cinco y el PERI limita la altura a 12 metros. Por otra parte, señala que la documentación acaba de recibirse. Prosigue indicando que la propuesta inicial es de 23 de diciembre de 2007 y el tema ha ido avanzando, con mucho oscurantismo por parte del Ayuntamiento. Además se hace una propuesta trampa con respecto a la vivienda protegida ya que se debieran hacer 25 viviendas protegidas teniendo en cuenta los dos solares. Por otra parte el aprovechamiento medio es excesivo, de 5,53 Uas /m2 y no se cumplen las ratios de aparcamiento en superficie, el equipamiento es insuficiente y se destruye el Lote Gótico. No se hace ninguna mención al arco protegido que parece que va a ser tirado por la excavadora. En la Comisión de Urbanismo parecía como más razonable la propuesta intermedia de hacer 30 viviendas libres y 10 VPO. Por otra parte plantea si el destino de los locales de planta baja va a ser para Centro de Día. Sin embargo añade ha aparecido una nueva propuesta, la séptima, que es la que se trae a Pleno que va suponer que vayamos a un numero de viviendas entre 50 a 56. Por ello quiere reiterar todo lo que dijo en el Pleno de diciembre de 2007 y lamentar que se tomen estas decisiones por no haberse elaborado un estudio de

viabilidad para la nueva Casa de Cultura y ahora en plena crisis de este sistema capitalista, nos enfrentamos al cuento de la lechera.

Por su parte el Sr. Ucar afirma que este expediente se ha tratado en un montón de comisiones y se han barajado muchas opciones, siendo cierto que este Ayuntamiento necesita una inyección económica, para atender al bien general que está por encima del particular. No se puede permitir que los villaveses sean los paganos, recordando que este expediente no busca el bien particular sino el general de Villava para hacer posible la Casa de Cultura, y por eso apoyarán la opción séptima que supone la construcción de 9 VPO, y también porque es la plasmación del plan de financiación que en su día se realizó. En definitiva se va a cambiar patrimonio para tener un patrimonio del siglo XXI. No obstante, quiere realizar una crítica al grupo de NaBai porque son conscientes de que sus votos hacían falta y se sienten dolidos porque para otras cosas no se les llama y para esto si se les ha llamado y ellos han acudido a apoyar este expediente en estos momentos difíciles. Sin embargo ante la mala gestión es necesario realizar un plan de saneamiento que consiga rebajar gastos e incrementar ingresos sin tener que acudir a medidas como la escandalosa subida de impuestos, por ello anuncia que serán exigentes con los presupuestos.

Por su parte el Sr. Alcalde replica que no sabe donde está la mala gestión, tal vez, en los que niegan el dinero que tenían comprometido con Villava, siendo por otra parte evidente que ante la reducción de ingresos corrientes hay que plantear una reducción de gastos corrientes, recordando que el plan de financiación de la Casa de Cultura de momento se está salvando gracias al 1.400.000 euros que la diputada de Nabai Uxue Barkos ha conseguido para Villava, esperando que el año que viene también se pueda conseguir algo, y sin que todo lo anteriormente dicho no quiera decir que no asume la crítica política.

Toma así mismo la palabra el Sr. Larraia para indicar que es entendible que alguien pueda aducir agravio comparativo por no permitir el ayuntamiento a otros promotores la construcción de áticos en la calle Mayor, pero la decisión que se adopta es en beneficio de todos los villaveses y además la cuestión de autorizar más áticos retranqueados va a depender del propio ayuntamiento. Prosigue su intervención indicando al Sr. Bizkai que la modificación está amparada en la normativa legal y además el Departamento, previa consulta, lo ha aceptado. Concluye indicando que estamos ante un gran reto que merece la pena y es necesario obtener financiación para concluir esta gran obra, por lo que esta propuesta no es la ideal pero es la necesaria para conseguir el objetivo.

Interviene de nuevo el Sr. Bizkai para señalar que comparte en gran medida las afirmaciones del Sr. Ucar ya que hay una mala gestión económica del ayuntamiento y por otra parte está de acuerdo en preservar el bien general preguntando si vulnerar el PERI o recortar servicios sociales son actuaciones inspiradas en ese bien general o hacer menos viviendas de protección de la que se debieran hacer también es preservar el bien general. Señala que las cuentas no le cuadran porque en el primer informe de valoración se hablaba de 2.472.000 euros y ahora con la opción que se propone se hace una valoración de 1.667.000 euros y la adquisición del local supone 286.000 euros. Lamenta que por la falta de visión y más teniendo en cuenta que la crisis a finales de 2007 ya se veía venir, ahora el ayuntamiento se encuentre en esta situación apurada, porque con 1.600.000 euros hubiéramos tenido una buena nueva Casa de Cultura. En definitiva vamos a hacer un mal cambio de patrimonio, por lo que su opción es la número uno.

Responde de nuevo el Sr. alcalde para alabar la coherencia del Sr. Bizkai que siempre ha sido contrario a la nueva Casa de Cultura, pero no comparte esa postura, afirmando que por



supuesto hacer VPO y una nueva Casa de Cultura es apoyar el bien general de la ciudadanía de Villava.

Y no deseando ningún otro concejal ni ninguna otra concejala intervenir, con los once votos a favor de los concejales y de las concejalas de Atarrabia-Na-bai, de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista de Navarra-PSOE, y los cuatro votos en contra del concejal Sr. Bizkai, de las concejalas Sras. Jaime y Sesma y de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación estructurante del Plan General de Ordenación Urbana que figura como anexo en las unidades UCC-2 y SV-1.

2.º Someter dicha modificación a exposición pública durante el plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los periódicos editados en la Comunidad foral de Navarra.

CUARTO.- Modificación puntual pormenorizada del PGOU de 1996 de Villava – Atarrabia en la Unidad UCC-3.

Toma la palabra el Sr. Larraia para glosar el expediente indicando que con esta propuesta se regula una situación de hecho consolidada de las viviendas y construcciones que se encuentran en la muga de este municipio con el concejo de Arre.

Interviene la Sra. Sánchez que anuncia su voto favorable, interesándose por el municipio en el que se abona la contribución territorial urbana.

Por su parte el Sr. Bizkai indica que es un caso curioso del urbanismo villavés, siendo interesante que se pueda convivir bajo un mismo techo en dos municipios diferentes, asimismo, interesándose por el camino de las traseras, propone que ese tema se trate en comisión.

A continuación el Sr. Úcar señala que va apoyar esta ordenación que aclara este asunto.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, por unanimidad de los quince concejales y concejalas presentes de Atarrabia-NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua, del concejal Sr. Bizkai y de las concejalas Sras. Jaime y Sesma

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la Modificación puntual pormenorizada del PGOU de 1996 de Villava – Atarrabia en la Unidad UCC-3.

2.º Someter dicha modificación a exposición pública durante el plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los periódicos editados en la Comunidad foral de Navarra.

QUINTO.- Moción de la Comisión de Igualdad con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres trabajadoras.

“Moción de la comisión de igualdad con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

El 8 de marzo, el Día Internacional de todas las mujeres, pues todas somos trabajadoras es un día lleno de reivindicaciones, de esperanzas.

Hemos dejado atrás los momentos en los que las injusticias y las desigualdades contra las mujeres se consideraban del ámbito privado y personal.

Es necesario el desarrollo de medidas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que signifiquen el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política, laboral y familiar.

Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía.

Aunque todavía se ejercen constantes discriminaciones y abusos, las mujeres y los hombres debemos seguir trabajando para que las trabajadoras puedan iniciar cualquier carrera profesional, emprender cualquier proyecto personal, sabiendo que habrá menos obstáculos.

Las Políticas de Conciliación entre la vida personal, laboral, familiar y social deben de ser una prioridad para las entidades locales de Navarra, ya que con ello contribuimos a una sociedad más justa y más equitativa, especialmente en esa mitad de la ciudadanía que somos las mujeres y que a día de hoy aún soportamos mayor carga de trabajo en el ámbito público y privado.

Por ello, la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.

- Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.

- Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

Fdo.: Presidenta de la Comisión de Igualdad en el Ayuntamiento de Villava.



Berdintasunaren Batzordearen mozioa, martxoaren 8a, Emakumeen Nazioarteko Eguna ospatzen dela-eta

Toki entitateen antolaketaren, funtzionamenduaren eta Araubide Juridikoaren Erregelamenduan ezarritakoari jarraiki eta haren babesean, Atarrabiako Udaleko Berdintasunaren Batzordeak, ondoko mozioa aurkezten du, Osoko Bilkurak azter dezan:

Martxoaren 8a, guztiak langileak garelako emakume guztien Nazioarteko Eguna, errebindikazioz beteriko eguna da, itxaropenez betetakoa.

Atzean utzi ditugu jada, emakumeen aurkako bidegabekeriak eta desberdintasunak esparru pribatuko eta pertsonaleko kontua zelako uste zeneko garaiak.

Behar-beharrezkoa da neurriak garatzea, emakumeen eta gizonen arteko Berdintasun benetakoa eman dadin. Honek esan nahiko luke aitortu egiten dela emakumeek eskubidea dutela gizonekin, orekaz, bizitzaren alderdi guztiak partekatzeke; hala nola gizarte mailan, maila politikoan, lanekoan eta familia mailan ere.

Berdintasun benetakoa lortzeko bide guztiak ireki ditugu, baina bideak egin, egin behar dira; eta guztiok elkarrekin egin behar ditugu, jakinik hiritar bezala ditugun eskubideak baliatzen ari garela.

Emakumeekiko bazterkeria eta gehiegikeriak, oraindik ere, eguneroko kontua izaten jarraitzen badute ere, gizon-emakumeok lanean jarraitu beharra daukagu emakume langileek bizitza profesionalari eta edonolako proiektu pertsonalari ekin ahal diezaioten, jakinda gero eta oztopo gutxiago izanen dituztela.

Bizitza pertsonala, lanekoa, familiakoa eta gizarte mailakoa Adiskidetzeko politikek lehentasuna izan behar dute Nafarroako Toki Entitateetan; izan ere, honela jokatuta gizartea bidezkoagoa eta zuzenagoa izan dadin lagunduko dugu, batez ere, gaur egun esparru publikoan zein pribatuan lan-karga handiagoa jasaten dugun hiritarren erdia garen emakumeengan.

Horregatik, Atarrabiako Udaleko Berdintasunaren Batzordeak, ondoko mozioa aurkezten du, aztertua izan dadin eta Udalaren Osoko Bilkurak segidako akordioak har ditzan:

- Emakumeen parte-hartzea bultzatu behar da, herritar oroaren intereseko gaien inguruan erabakiak hartzeko orduan.

- Emakumeen enpleguan, nagusiki, eragiten duten ezezonkortasuna, langabezia eta behin-behinekotasuna eta egun oraindik dirauten ordainketa-desberdintasunak erauzi behar dira.

- Emakumeen eta gizonen arteko erantzunkidetasunaren alde egin behar da, pertsonak zaintzeko eta etxeko lanak egiteko orduan.

Stua.: Atarrabiako Udaleko Berdintasunaren Batzordeburua.”

Toma la palabra la Sra. Baranguán, presidenta de la Comisión de Igualdad, que señala que próximo a celebrarse el día 8 de marzo, se constituye en fecha de balance y de ver que es lo que está pendiente. Menciona entre otras cuestiones que las mujeres no acceden a cargos de

responsabilidad; que el 75 % ve perjudicada su carrera profesional en cuanto accede a la maternidad; que los salarios son inferiores al 25 % al de los hombres en el mismo puesto de trabajo. Prosigue señalando que no han cambiado muchas cosas, porque la mujer tiene familia y el hombre éxitos y la mujer que trabaja es mirada como poco apegada al hogar, y cuando es el hombre el que se ocupa del hogar se le mira como un calzonazos o marujita e incluso en una ciudad muy importante el Servicio de Igualdad ha organizado un concurso de postres o un taller de costura con el sugerente lema “*las mujeres no pierden el hilo*”.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que da su apoyo a la moción, en tanto que la Sra. Sánchez indica que es crítica con que se cambien la denominación al día porque es el día de la mujer trabajadora, y no le parece correcto que la gente se vaya de fiesta en este día cuando la cosa no va adelante, denunciando las discriminaciones salariales y hace votos para que en Villava no se hagan cursos de perder el hilo. Así mismo se muestra muy crítica porque es impresionante lo que hace una mujer para cumplir con su jornada laboral y conciliarla con su vida familiar.

Por su parte, la Sra. Jaime indica que hay que hacer una lectura crítica, ya que las políticas de igualdad pretenden mantener el orden vigente sin cambiar nada. Por ello es necesario poner en marcha políticas feministas que transformen las estructuras capitalistas para beneficiar a las mujeres que son el sector más empobrecido. Por ello propone dar sentido a esta celebración que no es como se dice el día de la mujer sino que es el día internacional de la mujer trabajadora.

El Sr. Alcalde indica su comprensión a las críticas que se formulan y somete la moción a votación y por unanimidad de los quince concejales y concejalas presentes de Atarrabia-NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua, del concejal Sr. Bizkai y de la concejalas Sras. Jaime y Sesma

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.

- Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.

- Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

- *Emakumeen parte-hartzea bultzatu behar da, herritar ororen intereseko gaien inguruan erabakiak hartzeko orduan.*

- *Emakumeen enpleguan, nagusiki, eragiten duten ezegonkortasuna, langabezia eta behin-behinekotasuna eta egun oraindik dirauten ordainketa-desberdintasunak erauzi behar dira.*

- *Emakumeen eta gizonen arteko erantzunkidetasunaren alde egin behar da, pertsonak zaintzeko eta etxeko lanak egiteko orduan.*

SEXTO.- Ruegos y preguntas.



Por su parte el Sr. Úcar se interesa por los datos de las matriculaciones en los colegios públicos “Lorenzo Goicoa “ y “Atargi”, así como en petición de información sobre la reunión que ha mantenido con el Director de Educación Sr. Esparza.

Responde el Sr. Alcalde que según sus datos ha habido 53 matriculaciones en Lorenzo Goicoa y 33 en Atargi, señalado que la reunión con Patxi esparza va ser explicada en Educación, cediendo la palabra a la Sra. Satrústegui, Presidenta de la Comisión de Educación, que informa que la matriculación de la ESO este año se va a adelantar casi un mes y se pide a los padres y a las madres que matriculen a sus hijos y a sus hijas en un instituto del que se desconoce casi todo, por lo que entiende que es al Departamento al que le compete informar a padres y madres, y según sus noticias los que han informado algo han sido los Institutos Askatasuna e Ibaialde, aunque la información que han dado no ha sido coincidente.

Pregunta de nuevo el Sr. Úcar si es cierto que ha habido una reunión del consejo Escolar de Navarra en donde

Responde el Sr. Gurbindo que patxi Esparza no le llama y poco sabe, aunque conoce que el sindicato STEE-EILAS, pidió Bachiller, pero no tiene visos de salir adelante y que Sortzen propuso que se hicieran estudios para adecuar los modelos a impartir con las necesidades de espacio ya que se prevé no va a haber espacio para el modelo D y si para el A y G. Añade el Sr. Alcalde que en lo único que se ha dejado opinar al ayuntamiento ha sido en que el nombre del instituto sea Pedro de Atarrabia, que puede salir.

Interviene de nuevo el Sr. Úcar que indica que la propuesta de STEE-EILAS fue derrotada por 11 votos en contra y 2 a favor, añadiendo que según las previsiones del Departamento, para el curso 17-18 es posible que instituto esté lleno y para entonces se abordaría la ampliación en dos líneas.

El Sr. Bizkai pregunta al Sr. Alcalde si se tienen los datos de las matriculaciones de los alumnos y de las alumnas de Villava en los dos centros. Y por otra parte pide que le sea contestado el recurso de reposición que formuló contra el acuerdo del ayuntamiento pleno por el que se acordaba la prórroga de la contratación del servicio de limpieza viaria.

El Sr. Alcalde responde que se contestara a la mayor brevedad.

Asimismo se interesa el Sr. Bizkai en que se proporcione información de cuando pensaba informar que parte de la subvención del plan E era para los alcorques, respondiendo el Sr. alcalde que está ligado a peticiones de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se interesa así mismo el Sr. Bizkai por el coste del estudio de la gestión del Servicio de Deportes, así como por si se ha presentado el plan de viabilidad financiera al Gobierno de Navarra, informando el Sr. Alcalde que no llega a 1.200 €, aunque la cifra exacta se la puede proporcionar el Interventor, así como que el plan de viabilidad se está elaborando.

Por otra parte el Sr. Bizkai ruega se convoque la Comisión de Euskera cuanto antes, respondiendo el Sr. Alcalde que su grupo está trabajando en estos temas.

La Sra. Sánchez se interesa por las obras que se están haciendo en la avenida de Serapio Huici y en la zona de Dominicos, indicando el Sr. Gurbindo que se trata de una urbanización en la que hay que meter servicios y redes, por lo que se han talado cuatro árboles.

Por ultimo el Sr. Bizkai pide información sobre los contratos del Centro de Jubilados, respondiendo el Sr. Alcalde a la cuestión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintidós horas del veinticinco de febrero de dos mil diez, de lo que yo el Secretario doy fe.